

**COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
MINUTA DE REUNIÓN
14 DE AGOSTO DE 2020**

La reunión WEBEX comenzó a las 13:00 hs. Estuvieron presentes los siguientes representantes.

MARSALL, OMAR – Representante de mesa directiva FACPCE
GECIK, PEDRO MOISES – Coordinador técnico de FACPCE
STÖCKL, ERICA SILVANA – Directora de Área del CECYT y TUCUMÁN.
BUENOS AIRES, Luis E Ortiz.
CATAMARCA, Eugenia Parra Ceballo
CABA, Mabel Cambeiro
CHACO, Johana Marum.
CORDOBA, Federico Weissbein
CORRIENTES, Cecilia Luque
FORMOSA, Javier Capra
JUJUY, Carlos Risco
MENDOZA, Marisa Miranda
SALTA, Gustavo Segura
SANTA FE CAMARA I, Raul Vannay
SANTA FE CAMARA II, Lida Massini y Cristian Romero
NEUQUEN, Nilse Suhr, Rosa Isla

El Orden del Día se compone por un único punto que se trata a continuación:

1.- Reforma Impositiva: Participación de la Comisión en propuestas relacionadas a la reforma impositiva basados en nuestros conocimientos y experiencia en esta temática particular relacionado con las Organizaciones Sociales.

Respecto a Cooperativas y Mutuales Carlos Risco de Jujuy sugiere considerar para una propuesta los siguientes aspectos:

Introducción, segmentación, información simplificada, planteo de equidad de las normas con respecto a lo que se exige al contribuyente y las obligaciones del estado, costos financieros. Específico para Cooperativas: Que no generan utilidades, no deberían estar sujetas al marco normativo para las sociedades de capital. Que las cooperativas no deberían estar directamente dentro del objeto del impuesto

Se propone entre los presentes que en el caso de las Mutuales no estén alcanzadas desde el origen

Otros integrantes proponen que se simplifique el proceso de pedido de exención y se genere un registro de estas entidades para simplificar el proceso de exención y de obligaciones formales

También se comenta sobre la importancia de proponer modificaciones sobre el Impuesto a los débitos y créditos

Pedro Gecik manifiesta que se presentará un solo documento de propuestas con consideraciones iniciales y luego una primera parte abierta para cooperativas y mutuales y luego se desarrollará lo atinente a asociaciones civiles y fundaciones

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES:

Se expresaron varios miembros, entre ellos Johana Marum y Pedro Gecik

Se sugiere dividir el trabajo en dos partes: una con Consideraciones Generales y otra con Consideraciones Específicas

En relación a las Consideraciones Generales se considera sugerir la segmentación del Sector y que las normas se subdividan en función a la magnitud

También la simplificación a todo nivel. Por ejemplo que en una sola DDJJ anual se concentre toda la información que el Organismo necesite dado que las pequeñas organizaciones no tienen suficiente estructura para cumplir todas las actuales exigencias burocráticas.

Asimismo, se sugerirá que cuando las entidades se constituyen, ya obtengan la CUIT y una exención provisoria junto al otorgamiento de la personería jurídica mediante un procedimiento de "Ventanilla única".

Se sugiere redactar las normas con cierta unidad de criterio para todas las regiones. Que las normas se mantengan actualizadas en por ejemplo, valores, realidades, capacitación, modernización tecnológica.

En relación al espacio de los Aspectos Específicos:

Ley de ganancias:

Que el beneficio actual del desarrollo de actividades comerciales e industriales hoy posible sin limitaciones para asociaciones civiles sea también concedido a las fundaciones, es decir, que se equiparen a ambas.

En relación a las donaciones se sugiere proponer que el actual beneficio definido en el artículo 85 de la ley se generalice para todas las asociaciones civiles y fundaciones y que todas sean declaradas merecedoras de la exención impositiva y que además, el beneficio de deducibilidad que no se haya podido tomar en un ejercicio que no se pierda y se traslade a ejercicio futuros. En este mismo tema se propondrá un incremento del porcentaje de deducibilidad.

RG 2681:

Se propone su adecuación, reformular plazos, formularios y aplicativos para que se adecuen a la terminología de estas organizaciones

RG 4157:

Se propondrá ampliar el importe de \$ 10.000 actualmente vigente

S/Resoluciones Varias:

Se trabaje en la propuesta sobre la obligación de la emisión de comprobantes, condición de IVA exento en los certificados de inscripción, etc.

IVA:

Se propondrá que las instituciones objeto de esta Comisión sean gravadas a una tasa diferencial menor y que se recupere el IVA de alguna manera de modo que no sea un costo. Se propondrá una reducción en la tasa que se aplica en los servicios públicos para estas organizaciones

Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios:

Se propondrá que quienes califiquen para la exención impositiva en el Impuesto a las Ganancias sean exoneradas también para este impuesto sin hacer diferenciación al tipo de actividades que desarrolla.

Por último, se comenta la participación de los colegas Rossi y Estevez y Pajon de la Provincia de Córdoba. A esos efectos se informa a Federico Waissbein.

Mabel Cambeiro se refiere al Libro IVA Digital, el último tramo es para sin fines de lucro y exentas. Es complejo como está hoy. Para las organizaciones que perdieron el reconocimiento exentivo. Tratar de rever en los aportes a incluir.

Se sugiere avanzar con el estudio de los impuestos provinciales después de terminar con las propuestas de impuestos nacionales.

Se decide el envío de los trabajos por mail para todos los integrantes de la Comisión

Se establece un plazo de revisión: hasta el martes 25 de agosto a última hora para recibir los aportes de todos los que deben efectuarse por mail

Siendo las 14.30 hs se da por finalizada la reunión.